



**APRUEBA ALTA DE BIENES
DE INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 8576

Chillán Viejo, 03 NOV 2022

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente; el Decreto N° 7592 del 13/12/2021 que aprueba el presupuesto año 2022.

b).- La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

c).- Alta de Inventario por compra N° 160 y 161, según factura N° 349 de la empresa INMOBILIARIA INNOVA SPA Rut: 76.924.082-9 recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien según factura N° 349 de la empresa INMOBILIARIA INNOVA SPA Rut: 76.924.082-9 Orden de compra 3659-756-SE22 de fecha 06/10/2022.

2. CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, este es:

| CODIGO INVENTARIO | DESCRIPCION | OFICINA | DIRECCION |
|-------------------|---------------------|----------------|---------------------------|
| 0020020002-104 | DESKTOP GAMER INTEL | COMUNICACIONES | ADMINISTRACION MUNICIPAL. |
| 0020020001-426 | IMAC 27P 2020 | COMUNICACIONES | ADMINISTRACION MUNICIPAL. |

3. DEJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI-OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

OES/PMW/EMR

Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado.

